



# Ayuntamiento de Valdeavero (Madrid)

## CAMBIO DE TITULAR DE LICENCIA DE ACTIVIDAD

I- DATOS DEL SOLICITANTE/ NUEVO TITULAR DE LA ACTIVIDAD			
NOMBRE Y APELLIDOS/RAZÓN SOCIAL			NIF/CIF
DOMICILIO			MUNICIPIO
D.P.	PROVINCIA	PROVINCIA	TELEFONO FIJO
CORREO ELECTRÓNICO			TELÉFONO MÓVIL

II- DATOS DEL REPRESENTANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS			NIF
DOMICILIO			MUNICIPIO
D.P.	PROVINCIA	PROVINCIA	TELEFONO FIJO
CORREO ELECTRÓNICO			TELÉFONO MÓVIL

III- DATOS A EFECTOS DE NOTIFICACIONES (Rellenar en caso de ser diferente al que figura en el apartado I)			
NOMBRE Y APELLIDOS/RAZÓN SOCIAL			NIF/CIF
DOMICILIO			MUNICIPIO
D.P.	PROVINCIA	PROVINCIA	TELEFONO FIJO
CORREO ELECTRÓNICO			TELÉFONO MÓVIL

IV- DATOS DEL TITULAR ACTUAL	
NOMBRE Y APELLIDOS/RAZÓN SOCIAL	NIF/CIF
DIRECCIÓN DE LA ACTIVIDAD	

V- DATOS RELATIVOS A LA ACTIVIDAD	
ACTIVIDAD	EPÍGRAFE IAE
NUEVO NOMBRE COMERCIAL	
POTENCIA INSTALADA (W)	SUPERFICIE CONTRUIDA (m <sup>2</sup> )

SOLICITUD	
<p>A la Corporación Municipal atentamente <b>EXPONE</b>:</p> <p>Que desea implantar la actividad expresada, con los datos que arriba se indican, todo ello de conformidad con la legislación vigente y las Ordenanzas Municipales de aplicación, aportando la documentación preceptiva al efecto, que al dorso se detalla, sin perjuicio que, a juicio de los Técnicos, se puedan requerir otros documentos.</p> <p>Declaración jurada de que en el local o establecimiento donde se desarrollará la actividad:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- No se han realizado ni se pretenden realizar obras respecto al estado anterior legalizado.</li><li>- No se han modificado las instalaciones, la maquinaria y los elementos de trabajo existentes en el estado anterior legalizado.</li></ul> <p>Requiriéndose el previo permiso municipal, a esa Corporación <b>SUPLICA</b>:</p> <p>Que previos los trámites e informes pertinentes, y con sujeción a las normas establecidas en la municipalidad, se sirva conceder, con la posible urgencia, el preceptivo CAMBIO DE TITULARIDAD DE LICENCIA MUNICIPAL DE ACTIVIDAD E INSTALACIÓN.</p>	
EL SOLICITANTE. FIRMA	Valdeavero, a ..... de ..... de .....
<b>ILMO. SR. ALCALDE-PRESIDENTE DE LA VILLA DE VALDEAVERO (MADRID)</b>	

En cumplimiento de la LO 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que los datos obtenidos a del presente formulario se incorporarán a un fichero propiedad del Ayuntamiento de Valdeavero, para la gestión de los trámites indicados. El interesado acepta expresamente la inclusión de los datos recabados mediante la cumplimentación del formulario en el fichero mencionado. El Usuario podrá ejercitar, sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, dirigiéndose por escrito a este Ayuntamiento. El Ayuntamiento se compromete, en la utilización de los datos, a respetar su confidencialidad, así como cumplir su obligación de guardarlos y a adoptar medidas para evitar la alteración, pérdida o acceso no autorizado, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Medidas de Seguridad de los ficheros que contengan datos de carácter personal, aprobado por RD 1720/2007.



# Ayuntamiento de Valdeavero (Madrid)

## CAMBIO DE TITULAR DE LICENCIA DE ACTIVIDAD

### DOCUMENTACIÓN PARA SOLICITUD DE CAMBIO DE TITULAR DE LICENCIA DE ACTIVIDAD E INSTALACIÓN

Los actos comunicados de cambios de titular de licencias de actividad e instalación se iniciarán con la simple presentación en las oficinas de Registro Municipal de la siguiente documentación:

1. Impreso normalizado de solicitud de licencia de actividad e instalación, debidamente cumplimentado.
2. Siempre que en la actividad no se realicen modificaciones, documento que acredite la transmisión de la licencia, que incluirá conformidad del anterior y del nuevo titular, junto con el reconocimiento de este último de la condición de responsable solidario de las obligaciones tributarias contraídas por el antiguo titular y derivadas del ejercicio de la actividad, firmado por ambas partes.
3. Copia de la acreditación de la personalidad del interesado (DNI/NIE/CIF) y, en su caso, de su representante, así como el documento en el que conste la representación.
4. Copia de documento acreditativo de la disponibilidad del local o establecimiento (contrato de arrendamiento o escritura de propiedad).
5. Impreso de Identificación Industrial y Solicitud de Vertido (si procede), conforme a Ley 10/1993, de 26 de octubre, sobre vertidos líquidos industriales al sistema integral de saneamiento.
6. Declaración censal de alta, modificación o baja presentada ante la Agencia Tributaria, según modelo 036.

Se requerirán otros documentos o autorizaciones supra municipales, cuando los mismos sean requisito previo e indispensable, para el otorgamiento de las Licencias Municipales, y así venga preceptuado en la reglamentación autonómica o estatal correspondiente.

### ACTIVIDADES E INSTALACIONES SUJETAS AL REGIMEN DE COMUNICACIÓN

Estarán sujetas al régimen de comunicación las siguientes Actividades e Instalaciones.

- a- Cambio de titular de licencias vigentes, a cuyo fin la Administración municipal presumirá su vigencia cuando no constare declaración expresa de caducidad, o no haya sido dada de baja por su titular.
- b- Domicilios sociales, en los supuestos en los que no sea exigible la licencia de apertura de establecimientos por no disponer de superficie para el ejercicio de actividad.
- c- Despachos profesionales en viviendas siempre que no superen el 30 por 100 de la superficie de la misma, con un máximo de 100 m<sup>2</sup> y siempre que su titular sea persona física.
- d- Baja de actividades.
- e- Cambios de denominación social.
- f- Comunicación de apertura de temporada de piscina de uso colectivo.

Estas actuaciones, dada su escasa entidad técnica y repercusión medioambiental únicamente deberán ser comunicadas a la Administración municipal con anterioridad al inicio de su ejecución, a los efectos de constancia de la realización y posible control ulterior. El régimen procedimental a que estas actuaciones se sujetan no exonera a los titulares de las mismas de sus obligaciones de carácter fiscal o civil determinadas en la normativa vigente.

Transcurrido el plazo de **diez días**, la comunicación efectuada habilitará al interesado para el ejercicio de la actividad.